

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana.
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Negocios Internacionales
- 3. Plan de Estudios:** 2022-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Derecho Fiscal e Impuestos
- 5. Clave:** 41523
- 6. HC:** 03 **HT:** 01 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 03 **CR:** 07
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Julio Octavio Blas Flores
Daniel Águila Meza
María Soledad Plazola Rivera
Marianna Berrelleza Carrillo
Juan Manuel Alberto Perusquía Velasco

Vo.Bo. de subdirectores de las Unidades Académicas

Adelaida Figueroa Villanueva
Esperanza Manrique Rojas

Fecha: 14 de abril de 2021

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje Derecho Fiscal e Impuestos tiene como propósito que alumno distinga los principios de derecho fiscal, así como los elementos básicos de impuestos. Además, permite identificar los derechos y obligaciones de las organizaciones en materia fiscal con actitud crítica, responsabilidad social y apego a las normas y lineamientos establecidos. Esta unidad de aprendizaje opera en la etapa disciplinaria, es de carácter obligatoria y pertenece al área de conocimiento de Derecho.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Identificar el marco fiscal de las empresas con base en sus actividades, mediante la revisión de la normatividad vigente para la determinación de impuestos y el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con honestidad, responsabilidad social y compromiso.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias donde identifique y concentre los distintos derechos y obligaciones que tiene una organización económica con base en las disposiciones fiscales vigentes.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Generalidades de los impuestos

Competencia:

Identificar los aspectos generales y la estructura de los impuestos a través del estudio de la normatividad y la doctrina fiscal vigente, para reconocer las cargas impositivas de las empresas, con compromiso y responsabilidad social.

Contenido:

Duración: 3 horas

- 1.1. Jerarquía de las disposiciones fiscales en México.
- 1.2. Elementos del Impuesto

UNIDAD II. Código Fiscal de la Federación

Competencia:

Distinguir los aspectos generales del Código Fiscal de la Federación, mediante el análisis de su estructura con la finalidad de tomar decisiones referentes a la empresa en materia fiscal, con legalidad, responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 9 horas

- 2.1. Disposiciones generales
- 2.2. De los derechos y obligaciones de los contribuyentes
- 2.3. De las facultades de las autoridades
- 2.4. De las infracciones y delitos

UNIDAD III. Ley del Impuesto Sobre la Renta

Competencia:

Determinar el Impuesto Sobre la Renta provisional y anual de personas físicas y morales, mediante el uso de las disposiciones fiscales respectivas, para el correcto y oportuno cumplimiento fiscal y su impacto en la toma de decisiones; con responsabilidad y legalidad.

Contenido:

Duración: 21 horas

- 3.1. Estructura de la ley del ISR
- 3.2. Disposiciones generales de la ley del ISR
- 3.3. Análisis del régimen general de las personas morales
 - 3.3.1. Análisis de los ingresos
 - 3.3.2. Análisis de las deducciones
 - 3.3.3. Requisitos
 - 3.3.4. Partidas no deducibles
 - 3.3.5. Deducciones de las inversiones
 - 3.3.6. Análisis del tratamiento de las pérdidas Fiscales
 - 3.3.7. Determinación de la base
 - 3.3.8. Determinación de los pagos provisionales
 - 3.3.9. Declaración anual determinación de ISR Personas morales
- 3.4. Generalidades del régimen opcional para grupos de sociedades
- 3.5. Análisis general de los ingresos de las personas físicas en México
 - 3.5.1. Disposiciones generales
 - 3.5.2. Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado
 - 3.5.3. Ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal Independiente
 - 3.5.4. Régimen de incorporación fiscal
 - 3.5.5. Ingresos por enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet
 - 3.5.6. Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles
 - 3.5.7. Ingresos por dividendos
 - 3.5.8. Requisitos de las deducciones y gasto no deducibles
 - 3.5.9. Determinación de Pagos Provisionales
 - 3.5.10. Declaración anual determinación de ISR
- 3.6. Análisis general de los residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicadas en territorio nacional
- 3.7. Análisis general de las entidades extranjeras controladas sujetas a regímenes fiscales preferentes y de las empresas multinacionales

UNIDAD IV. Ley del Impuesto al Valor Agregado

Competencia:

Determinar el Impuesto al Valor Agregado, mediante el uso de las disposiciones fiscales respectivas, para el correcto y oportuno cumplimiento fiscal y su impacto en la toma de decisiones; con responsabilidad y legalidad.

Contenido:

Duración: 12 horas

- 4.1. Estructura de la ley del IVA
- 4.2. Disposiciones generales de la ley del IVA
- 4.3. IVA en la Enajenación
- 4.4. IVA en la prestación de servicios
- 4.5. IVA en la prestación de servicios digitales de intermediación entre terceros
- 4.6. IVA en el otorgamiento del uso o goce temporal del bienes
- 4.7. IVA en la importación de bienes y servicios
- 4.8. IVA en la exportación de bienes y servicios
- 4.9. Obligaciones de los contribuyentes

UNIDAD V. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

Competencia:

Distinguir los aspectos generales del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios, mediante el análisis de su estructura con la finalidad de tomar decisiones referentes a la empresa, con legalidad, responsabilidad y honestidad.

Contenido:

Duración: 3 horas

- 5.1. Estructura de la ley del IESPS
- 5.2. Disposiciones generales de la ley del IESPS
- 5.3. IESPS en la Enajenación
- 5.4. IESPS en la importación de bienes
- 5.5. IESPS en la prestación de servicios
- 5.6. Obligaciones de los contribuyentes

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD III				
1	ISR de personas morales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. El alumno revisa un caso práctico sobre ISR de personas morales en el que se analiza lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cuándo se considera un ingreso y los tipos de ingreso de las personas morales. • Deducciones autorizadas de las personas morales 3. Determina los pagos provisionales. 4. Determina la declaración anual. 5. Entrega al docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. • Ley del ISR. 	6 horas
2	ISR de personas físicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. El alumno revisa un caso práctico sobre ISR de personas físicas en el que se analiza lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Cuándo se considera un ingreso y los tipos de ingreso de las personas físicas. • Deducciones autorizadas de las personas físicas 3. Determina los pagos 	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. • Ley del ISR. 	6 horas

		provisionales. 4. Determina la declaración anual. 5. Entrega al docente.		
UNIDAD IV				
3	IVA	1. El docente entrega el estudio de caso a los estudiantes y las instrucciones para su solución. 2. El alumno determinará el pago definitivo del impuesto al valor agregado. 3. Entrega al docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Caso práctico. • Computadora o cuaderno. • Calculadora. • Ley del IVA. 	4 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Técnica expositiva
- Instrucción guiada
- Estudios de caso
- Discusión grupal
- Ejercicios prácticos
- Dirige, supervisa y retroalimenta las prácticas de taller y laboratorio.
- Elabora y aplica exámenes
- Propicia la participación activa de los estudiantes.

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Investigación documental
- Organizadores gráficos
- Trabajo individual y colaborativo
- Investiga y analiza información solicitada.
- Resuelve ejercicios prácticos proporcionados por el profesor.
- Presenta exámenes.
- Participa activamente en clase.
- Elabora y entrega actividades en tiempo y forma.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	30%
- Participación.....	10%
- Prácticas de taller.....	20%
- Portafolio de evidencias.....	40%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación*, DOF. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Código Fiscal de la federación*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley Federal de derechos al contribuyente*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. (Diciembre 11 de 2013). *Diario Oficial de la Federación*, DOF 11-12-2013. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

Complementarias

Chávez, J., Olgún, R., & Guerrero, E. (2019). *Taller de prácticas fiscales ISR, IVA, IMSS e Infonavit 2020* (1.a ed.). Tax Editores.

Corral, M. (2020). *Estudio Práctico del ISR para Personas Morales 2020*. Editorial ISEF.

Luna, A. (2020). *Casos Prácticos del ISR para Personas Físicas con Actividades Empresariales 2020*. Editorial ISEF.

Sánchez, A. (2020). *Aplicación Práctica del Impuesto al Valor Agregado 2020*. Editorial ISEF.

Sánchez, A. (2020). *Aplicación Práctica del Código Fiscal de la Federación 2020*. Derecho Fiscal I. Editorial ISEF.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_081220.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley del impuesto especial sobre producción y servicios*. Recuperado el 16 de febrero del 2021 del sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/78_241220.pdf

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje Derecho Fiscal e Impuestos debe contar con título de Licenciado en Contaduría o Contador público, con conocimientos avanzados de impuestos y derecho fiscal; preferentemente con estudios de posgrado en el área fiscal y dos años de experiencia docente y profesional en el área. Ser proactivo, analítico y que fomente el trabajo en equipo.